



Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



CONVENIO DE APORTACIÓN A EDUCACIÓN

Nosotros: **WILMER RENAN GUZMAN MURILLO**, Mayor de edad, casado, hondureño, y vecino de este municipio, de Iriona, colón, con identidad N° 0203-1977-00050 El señor **OSEAS RODRÍGUEZ RIVERA** mayor de edad, Casado, Hondureño, vecino de este municipio de Iriona con identidad N° 1505-1980-00459; actuando el primero en condición de Alcalde Municipal de Iriona, colón, y la segunda como presidente del patronato, quien hallándose en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente hemos convenido en celebrar el convenio de aportación a educación el cual se registrá por las clausulas siguientes:

PRIMERO: La Municipalidad dará un aporte por Lps 12,000 ₡ Lempiras exactos, correspondiente a los meses de marzo a junio año 2021, al presidente del patronato de la comunidad de Wachiquirre al señor **OSEAS RODRIGUEZ RIVERA** orientado a mejorar la calidad educativa y el logro de las metas propuestas en los centros educativos del municipio.

SEGUNDO: **OSEAS RODRIGUEZ RIVERA** se compromete a realizar acciones de mejoramiento y funcionamiento de la educación en la comunidad de Wachiquirre.

TERCERO: La Municipalidad se compromete a pagar el aporte asignado al patronato de la aldea del Venado **OSEAS RODRIGUEZ RIVERA** quien deberá presentar liquidación de los fondos asignados en cada transferencia recibida a más tardar 5 días hábiles después de recibir el aporte, no se hará efectivo el desembolso de la siguiente transferencia sin la presentación de la liquidación anterior.

CUARTO: Por ser un convenio de subsidio: **OSEAS RODRIGUEZ RIVERA** reconoce y acepta que el personal antes descrito NO obtiene derechos ni beneficios adicionales a los que establece el presente convenio.

QUINTO: así mismo **OSEAS RODRIGUEZ RIVERA** exonera a la municipalidad de Iriona, de cualquier reclamo de derecho laborales presentes o futuros por ser este un convenio de subsidio a educación y no un contrato laboral.

SEXTO: La Municipalidad supervisara a través de su regidor encargado de educación que se cumpla con lo establecido en el presente convenio, y de encontrarse incumplimiento dará lugar a la finalización del convenio con anticipación a su vencimiento

Juntos Por la Nueva Iriona, Corporación Municipal de Iriona 2018 – 2022

Tel. 2408-0278



Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



SÉPTIMO: Después de leer las partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas, términos y condiciones consignadas en el presente convenio, aceptan y firman en el Municipio de Iriona, Colón a los 16 días del mes de septiembre del año 2021.

OCTAVO: este aporte es con el fin de mejorar la calidad educativa y el logro de las metas propuestas en los centros educativos del municipio.

Oseas Rodriguez

OSEAS RODRIGUEZ RIVERA

PATRONATO



WILMER RENAN GUZMAN

ALCALDE MUNICIPAL


REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

OSEAS / RODRIGUEZ RIVERA

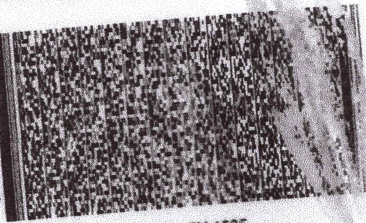


HONORIFICADO POR: NACIMIENTO
EL 14 SEPTIEMBRE 1980
GENERO: MASCULINO
VALIDA EL 09 ENERO 2002

1505-1980-00459


03031495-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.


DIRECTOR RNP.


SOLICITADA EN 1505

OSEAS / RODRIGUEZ RIVERA
1505-1980-00459